

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04902-2024-U

BENICÀSSIM/ BENICASIM

ANUNCIO

Constitución de Bolsa de Trabajo Temporal de Agentes de Policía Local.

Por Decreto de la Alcaldía n.º 3389 de 7 de octubre de 2024, en relación a la provisión temporal de puestos de Agente de Policía Local pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala servicios especiales, clase policía local, especialidad escala básica, categoría agente, clasificadas en el Grupo C, Subgrupo C1 mediante el sistema selectivo de oposición, se ha adoptado la siguiente Resolución:

“PRIMERO.- Constituir una Bolsa de Trabajo para la provisión temporal de puestos de Agente de Policía Local pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala servicios especiales, clase policía local, especialidad escala básica, categoría agente, clasificadas en el Grupo C, Subgrupo C1, según Acta del Tribunal de selección de fecha 20 de septiembre de 2024:

NÚMERO	PUNTUACIÓN	OPOSITOR
1	40,67	MALUENDA MARIN, MARC
2	40,67	BEJAR CUCARELLA, CARLA
3	38,34	VALENCIA PEÑA, YERAY
4	38,00	VALLSTORRES, JOAN
5	36,34	GUILLAMON GASCÓ, CARLOS
6	36,34	MARTÍNEZ GARRIDO, SEYLA
7	36,00	ROBLES ESTEVE, RUBEN
8	36,00	HERNÁNDEZ RUIZ, JESUS
9	35,34	GIMENO OLCINA, JORGE
10	35,00	FUNES QUESADA, IVAN
11	35,00	TARRAGA BONO, JOAN
12	34,67	GARCÍA AGUDELO, ANDRES DAVID
13	34,00	LÓPEZ SÁEZ, JUAN CARLOS
14	34,00	ESTEVE GOMIS, MARC
15	33,67	MOLINA ANDREU, MIGUEL
16	33,34	SÁNCHEZ GUILLEN, BELÉN
17	33,34	LÓPEZ IÑIGUEZ, ANDRÉS ANTONIO
18	33,34	PALAU VICENT, MARTA
19	33,00	BALLESTEROS LAMAS, FRANCISCO ANTONIO
20	33,00	VALERO BELLES, GUILLEM
21	32,67	JIMENEZ FONT, DAVID
22	31,67	BALLESTER ASENSI, PAULA
23	31,67	HONRUBIA JUÁREZ, ALBERTO
24	31,34	MARIN SALVADOR, ERICA
25	31,00	BRUÑO RAMBLA, JAVIER
26	30,67	PONS IVARS, ISAAC

27	30,67	ESTEBAN SILVA, HECTOR
28	30,67	ARMERO BISBAL, MARTA
29	30,34	SALES LLEO, OMAR
30	30,34	ORELLANA MONTALT, JOSE MARIA
31	30,34	PESCADOR NAVARRO, FRANCISCO
32	30,34	LÓPEZ TORRES, JUAN CARLOS
33	30,34	OLLER ALBERT, JOSEP VICENT
34	30,00	GOMEZ OJEDA, RUBEN
35	30,00	SÁNCHEZ MARTÍNEZ, IGNACIO JAVIER
36	29,67	LAZCANO HORTELANO, JAVIER
37	29,67	ESTELLE GILABERT, LAIA
38	29,00	HERVAS MARTÍNEZ, ANGEL
39	29,00	AMADOR MARTÍN, VICTOR
40	29,00	MORENO RIBES, ALEIXANDRA
41	29,00	BARBERA ARGUELLO, FEDERICO DAVID
42	29,00	GASCÓN SEBA, JOAN
43	29,00	MANRIQUE PESET, PASCUAL
44	28,67	MORENO BALLESTEROS , JORGE
45	28,67	MURIEL JARAMILLO, SEBASTIAN
46	28,67	PLA GÓMEZ, NICOLAU
47	28,67	CASALS PUERTES FERNANDO
48	28,34	PÉREZ AGULLO, PAULA
49	28,00	OLMEDO LLUNA, MARTA
50	28,00	MARTÍN VAQUER, AINOA
51	27,67	MARTÍNEZ CASTILLO, ADRIÁN
52	27,34	LLOPIS GIMENEZ, ADRIÁN
53	27,00	ESTELLE GILABERT, SARAY
54	27,00	NAVARRO HUESO. JOSÉ
55	26,34	AGUSTI VISIEDO, MOISES
56	26,34	TORRALBA ZARAGOZA, JUAN FRANCISCO
57	26,34	PÉREZ ALMONACID, ROCIO
58	26,00	CLARAMONTE VAL, RAUL
59	26,00	YANES RUIZ, EUGENIO JOSE
60	26,00	CLIMENTE IBORRA, ADRIÀ
61	26,00	MOISE STANCU, ANCUA GIORGIANA
62	26,00	IGLESIAS GARCIA, DIEGO
63	25,67	FALLADO MOYA, ANDREU
64	25,34	BIEN USO, ARTURO
65	25,34	PENADES ALONSO, SERGIO
66	25,34	SAURA CANO, CARLOS
67	25,00	GÓMEZ MARQUÉS, ALEJANDRO

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, en el Tablón de Edictos municipal y en la página web del Ayuntamiento de Benicàssim y dar traslado de la misma a la Junta de Personal.

RECURSOS/ALEGACIONES

Comunicar que contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrán interponer los siguientes recursos o cualquier otro que estime oportuno:

- Recurso de reposición con carácter potestativo. Plazo: UN MES a contar desde el día siguiente a aquel en que reciba esta notificación. Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente se entenderá que el plazo expira el último día del mes. Órgano ante el que se interpone: ante el mismo que ha dictado el acto administrativo.

- Recurso Contencioso-Administrativo directamente: Plazo: DOS MESES contados desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. Órgano: ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Castellón, salvo lo dispuesto en el art 14.1 de la Ley 29/98 de 13 de Julio de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

Lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado, de lo que como Secretario de la Corporación tomo razón a los únicos efectos de garantizar su integridad y autenticidad previa transcripción al libro de resoluciones de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional."

Benicàssim, en la fecha firmada al margen.
7 de octubre de 2024

Alcaldesa-Presidenta
Susana Marqués Escoín.